



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00635015- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Cátedra de Div. Biol. I – Fisiología - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, con destino a la Planta Potabilizadora de Aguas Cordobesas – La Calera - Córdoba;

Periodo del servicio: Partida el 15 de septiembre de 2022 a las 9.10 h, regreso el 15 de septiembre de 2022 a las 13.20 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 6 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la

forma propuesta, el cual será efectuado por las Unidades Toyota Coaster DMG918 y DMG919, a cargo de los Señores Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229 y Marcelo SANCHEZ ROSAS Leg. 51.935 DNI 30.328.046.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Treinta C/00/100 (\$ 9.730,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Cátedra de Div. Biol. I – Fisiología - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**